SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVOS INMOBILIARIOS VELÁZQUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria con carácter universal de accionistas de esta sociedad celebrada con fecha 5 de abril de 2002, con la finalidad de ajustar la cifra de capital social a las necesidades de la empresa, se ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 600 acciones de la serie «A» (acciones propias en autocartera) con un valor nominal de 19.056,92 euros cada una de ellas, mediante la amortización de las mismas, pasando el capital social, después de su reducción, de 25.984.818 euros a 14.550.666 euros.

A los efectos de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Activos Inmobiliarios Velázquez, Sociedad Anónima», José Luis Navarro Iglesias.—12.552.

ADELPHI SOLUCIONES DECORATIVAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 8 de abril de 2002, acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

El Balance final de liquidación de la sociedad, aprobado por dicha Junta, es el siguiente:

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.419.726
Total Activo	5.419.726
Pasivo:	
Capital	10.000.000 - 4.580.274
Total Pasivo	5.419.726

San Sebastián, 8 de abril de 2002.—El Liquidador.—13.000.

AHORRO CORPORACIÓN JAPÓN, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAI BOLSA YEN, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Ahorro Corporación Japón, F.I.M. (fondo absorbente) y Cai Bolsa Yen, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de Ahorro Corporación Japón, F.I.M., aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de Cai Bolsa Yen, F.I.M., aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 5 de abril de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Japón, F.I.M. y Cai Bolsa Yen, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo cuarto, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.990.

1.a 16-4-2002

AHORRO CORPORACIÓN TECNOLÓGICO, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAI TECNOLOGÍA, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 20 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Ahorro Corporación Tecnológico, F.I.M. (fondo absorbente) y Cai Tecnología, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de Ahorro Corporación Tecnológico, F.I.M., aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de Cai Tecnología, F.I.M., aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

de fusión por absorción de los citados fondos. Que, con fecha 5 de abril de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Tecnológico, F.I.M., y Cai Tecnología, F.I.M., con disolución sin liquidación, de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo cuarto, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.989.

1.a 16-4-2002

AIRTOURS RESORT MALLORCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HOTEL DON PEDRO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 31 de marzo de 2002, el socio único de «Airtours Resort Mallorca, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y el accionista único de «Hotel Don Pedro, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Hotel Don Pedro, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por «Airtours Resort Mallorca, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 2002.—El Administrador único de «Airtours Resort Mallorca, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el Consejo de Administración de «Hotel Don Pedro, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—12.508.

2.a 16-4-2002

ALARCAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en los locales de la calle Juan XXIII, 12, bajo, el día 15 de mayo del 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual lugar y hora, el día 16 de mayo del 2002, en segunda convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santander, 9 de abril de 2002.—La Administradora solidaria, Ana María Sainz Gandarillas.—12.783.

ALPAZENER ASCENSORES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Cedente)

CATALANA DE ASCENSORES ZENER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Cesionaria)

Cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria de la mercantil «Alpazener Ascensores, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada en fecha 31 de diciembre de 2001, aprobó entre otros acuerdos proceder a la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global de su Activo y Pasivo, es decir, de la totalidad de su patrimonio empresarial a su socio único, la compañía «Catalana de Ascensores Zener, Sociedad Anónima», y con esta finalidad aprobar el Balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2001, que se reproduce a continuación:

_	Pesetas
Activo:	
Gastos de establecimiento Inmovilizaciones inmateriales (patentes, marcas, licencias, concesiones	116.362
y similares)	94.600
Existencias	722.791
Deudores	416.873.191
Inversiones financieras temporales .	11.638.325
Tesorería	3.428.156
Total Activo	432.873.425
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal y voluntaria	24.069.571
Resultados de ejercicios anteriores .	40.518.977
Pérdidas y Ganancias	35.261.403
Deudas con entidades de crédito	84.011.840
Deudas con empresas de grupo y aso-	
ciadas	18.081.328
Acreedores comerciales	196.489.494
Otras deudas no comerciales	29.333.349
Provisiones para operaciones de trá-	
fico	4.604.463
Total Pasivo	432.873.425

Asimismo, se anuncia que el Administrador de «Catalana de Ascensores Zener, Sociedad Anónima», y especialmente su Junta general, en sesión celebrada el mismo 31 de diciembre de 2001, aprobó aceptar la mencionada cesión de Activo y Pasivo de «Alpazener Ascensores, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se informa que en domicilio social está a disposición de los acreedores de las dos sociedades (cedente y cesionaria) el acta de las mencionadas Juntas donde consta el texto íntegro del acuerdo de cesión, que pueden solicitar a la sociedad así como también el Balance de situación a fecha 31 de diciembre de 2001. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la sesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 23 de febrero de 2002.—El Administrador de «Alpazener Ascensores, Sociedad Limitada Unipersonal».—El Administrador de «Catalana de Ascensores Zener, Sociedad Anónima».—12.477.

ANUNTIS, S. L.

Anuncio de transformación

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 15 de abril de 2002, aprobó su transformación en sociedad anónima.

En cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los socios que no votaron a favor del referido acuerdo o que no asistieron a la referida Junta, el derecho que les asiste de separarse de la compañía.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—El órgano de administración de «Anuntis, S. L.».—13.365.

APARCAMIENTOS SARRIÁ TÉRMINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (paseo Reina Elisenda de Montcada, número 13, sótano, de Barcelona), el día 27 de mayo de 2002, a las veinte horas treinta minutos, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, en iguales lugar y hora, el día 28 del mismo mes, para tratar de los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión; resolver sobre la gestión del Consejo de Administración y sobre la aplicación del resultado; todo ello del ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección/es y/o nombramiento/s de Consejero/s.

Tercero.—Informaciones varias.

Cuarto.—Concesión de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Podrán concurrir a dicha Junta los accionistas que tengan Inscritas sus acciones en el libro registro de accionistas, con una antelación de cinco días, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Emilia Chaqués López.—12.426.

ARESA, SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general que se celebrará con carácter ordinario, el día 24 de mayo de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, hotel «Calderón», rambla Cataluña, 26, con el siguiente